

ANEXO 1

IMPLEMENTACION OPERATIVA del ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUTUAL Y LA CAJA.

A los fines de la Cláusula Quinta del convenio, se establecen las siguientes pautas operativas.

1 – Los afiliados interesados en utilizar el sistema deberán cumplimentar la información solicitada por LA MUTUAL comunicándose a tesoreria@centrocomercialsf.com.ar o al whatsapp 342 517 7999, la cual será requerida a través de un formulario desarrollado en formato de archivo “Excel” o similar. Una vez completado el mismo, se generará un Usuario y una Contraseña para cada profesional afiliado a la CAJA y previa verificación de dicho carácter.

2 – Con el Usuario generado, los afiliados a la CAJA podrán ingresar al sitio web www.nodofederal.com.ar. Luego de cargar dicho Usuario y Contraseña, contarán con la disponibilidad del sistema para descargar la información requerida.

3 – Como ayuda operativa, acompañamos link con un video tutorial de uso. https://youtu.be/QXQ_aH0XBAG (copiar y pegar en el buscador).

4 – Al cierre de cada mes calendario, LA MUTUAL procederá a facturar en forma individual a los profesionales los informes que se hayan procesado en el transcurso del mismo y el comprobante será enviado vía correo electrónico o whatsapp para el cobro respectivo.

5 – El pago por parte de los profesionales se realizará vía transferencia bancaria a la CBU 4260001900100000063091 (Centro Comercial de Sta Fe AM) debiendo, los profesionales, notificar la misma al mail tesoreria@centrocomercialsf.com.ar o al whatsapp 342 517 7999, adjuntando el comprobante respectivo.

6 – El costo inicial del informe es de \$200 por cada informe solicitado. El precio se actualizará trimestralmente aplicando el IPC (Índice de Precios al Consumidor publicado en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>). A partir de la publicación del IPC, se ajustará el precio para el mes calendario siguiente.